

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**CITY-OCEAN MANTENIMIENTO NAVAL E INDUSTRIAL CITY-OCEAN CIA. LTDA.**

**I.- Lugar y Fecha:**

Guayaquil, 10 de abril de 2020, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Francisco de Orellana y Paseo del Parque

**II.- Asistentes:**

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Capital Suscrito USD\$</b>	<b>Acciones/valor US\$</b>
Diana Castillo	Ecuatoriana	999,00	999,00 de 1,00
Carla Castillo	Ecuatoriana	1,00	1,00 de 1,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.000</b>	<b>1.000 de 1,00</b>

**III.- Declaratoria e Instalación:**

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

**IV.- Presidencia y Secretaría:**

Preside la sesión su titular señora Lic. Carla Castillo Poveda, como presidente de la compañía, por decisión de los concurrentes, y la Lic. Diana Castillo Poveda como secretaria Ad-Hoc

**V.- Orden del Día:**

Los concurrentes aceptan lo siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Destino de las utilidades del ejercicio 2019.

## **VI.- Deliberaciones y Resoluciones. -**

1. **Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.**

El Gerente General expone el contenido del resumen del Informe de Actividades correspondiente al ejercicio del año 2019, cuyo contenido es analizado por la Junta General, la Lic. Carla Castillo está de acuerdo con la misma y Gerente General Lic. Diana Castillo, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; por unanimidad, resuelve:

“Aprobar el Informe de Actividades del Gerente General, correspondiente al ejercicio 2019, y disponer que una copia del mismo se agregue al Expediente.”

2. **Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

El Comisario Ing. Milton Quiroga Analuisa, pone en conocimiento de la Junta General, su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019; el cual es analizado por la misma, y a propuesta del accionista Lic. Diana Castillo, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y disponer que una copia del mismo se agregue al Expediente.”

### **3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019:**

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación del Informe del Gerente General y del Comisario, los socios deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del período en análisis.

En base a lo expuesto la Junta General, y la Gerente General Lic. Diana Castillo, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelve:

“Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 y disponer que una copia se agregue al Expediente.”

### **4. Destino de las utilidades del ejercicio 2019:**

En consideración a que no se registraron utilidades en el ejercicio económico del año 2019 ya que no se generó ningún movimiento ya que se espera a venta efectiva de las 7% de las acciones que la empresa tiene en Andespacificgroup ; la Junta General resuelve, por unanimidad:

“Trabajar en unanimidad para cumplir con los objetivos planteados en el 2020 y cerrar la venta de las acciones antes mencionadas para obtener resultados positivos para evitar el cierre de la empresa”

## **VII.- Clausura y Aprobación. -**

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 11H30, se clausura.

**NOTA:** Se incorporan al Expediente los documentos que han sido conocidos por la Junta General en la presente sesión.

*Carla de Pineda*

**LIC. CARLA CASTILLO POVEDA  
PRESIDENTE**



**LIC. DIANA CASTILLO POVEDA  
GERENTE**



**LIC. DIANA CASTILLO POVEDA  
SECRETARIA AD HOC**